



RESOLUCIÓN (6066)

14 de abril de 2020

“POR LA CUAL SE DECLARA LA ELECCION DE LISTAS UNICAS INSCRITAS PARA PARTICIPAR POR VOTO DIRECTO A CONFORMAR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUDES LIBERALES Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUDES LIBERALES DE LA GUAJIRA Y SE ADOPTAN OTRAS DECISIONES”

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus atribuciones, legales, estatutarias y Estatutarias

CONSIDERANDO

Que el Consejo Nacional Electoral; en cumplimiento de sus funciones Constitucionales y Legales, mediante la Resolución No. 2247 del 18 de septiembre de 2012, registró los Estatutos del Partido Liberal Colombiano revisados por la Comisión de Estilo integrada con la Resolución 2919 de 2011 de esta Colectividad, conocidos como Estatutos del 2011.

Que el Consejo Nacional Electoral, según consta en la Resolución No. 2815 del 08 de noviembre de 2017; aclarada con la Resolución 2878 del 22 de noviembre de 2017, declaró la vigencia de los Estatutos del 2011.

Que mediante resolución N°5988 del 12 de febrero de 2020, Se convocó a la VIII Convención Nacional Liberal y se reglamentó la elección de delegados, su organización, funcionamiento y se adoptaron otras disposiciones.

Que mediante resolución N°5996 del 13 de febrero de 2020, por la cual se reglamenta la participación de la Organización Nacional de Juventudes Liberales en la Octava Convención Nacional Liberal y en las Convecciones liberales territoriales, el proceso de integración de las asambleas departamentales y del distrito capital, los consejos municipales y local del distrito capital de las Juventudes Liberales.

Que mediante la resolución N°6008 del 28 de febrero de 2020, por la cual se modificó la Resolución 5988 de 12 de febrero de 2020 y se adoptaron otras decisiones.



Que mediante la resolución N°6009 del 28 de febrero de 2020, Se actualizó la plataforma web de inscripciones para las elecciones internas, dadas en el marco de la VIII Convención Liberal

Que mediante la resolución N°6010 del 28 de febrero de 2020, por la cual se modificó la Resolución 5996 de 13 de febrero de 2020 y se adoptaron otras decisiones.

Que mediante la resolución N°6019 de 26 de marzo de 2020, Se actualizó el calendario de actividades de la VIII Convención nacional Liberal y se adoptan otras decisiones

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. DECLARAR. La elección de militantes inscritos en listas únicas por voto directo en el proceso de conformación de Consejos Municipales de Juventudes Liberales y la Asamblea Departamental de Arauca que se relacionan en la presente resolución.

CAPITULO I DE LOS CONSEJOS DE JUVENTUDES LIBERALES DE LA GUAJIRA CON LISTAS UNICAS POR VOTO DIRECTO

ARTÍCULO 2. -MIEMBROS PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS DE JUVENTUDES LIBERALES MUNICIPALES- RECONOZCASE Y ACREDITESE para integrar los consejos de juventudes liberales a los siguientes militantes:

- Por el municipio de **Barrancas**

CÉDULA	NOMBRE
1131068275	ALICIA MARIA EPIAYU
1010144898	JOSE ANDRES RONDON SOLANO
1122822402	GREYS TATIANA BOLIVAR GOMEZ
1122822391	OWEN JAVIER BOLIVAR GOMEZ
1122817758	OBER DAVID MEDINA MARTINEZ
1122819478	ANDREA ESMERALDA URECHE BRITO
1122819236	SHIRLEY ALEJANDRA MEDINA CANTILLO

1122820358	YULEIDIS VALENTINA RIVAS MOLINA
1122815278	LAURA NATALI BONILLA CERCHAR
1122818933	KEYLA VIVIANA FUENTES SOCARRAS
1122815329	YEISON SAVIER MARQUEZ TRUJILLO
1073706398	YENIFER YILENI MOLANO CELEITA
1122817293	CARLOS LEONARDO RONDON GOMEZ

• Por el municipio de **Dibulla**

CÉDULA	NOMBRE
1123414389	RICARDO MANUEL PEEZ JOYAS
1007627315	LAURA JULIANA MENA BLANQUICET
1006855699	YINA YEY ARRIETA GUERRA
1118853198	PATRICIA ISABEL ARRIETA GUERRA
1123413120	WHENDY PAOLA PEREZ DUARTE
1006855700	TOTY MARCELA ARRIETA GUERRA
1010137827	BELMARIS DE JESUS MOVIL FLOREZ
1004361490	VANESA PAOLA CABANA MATEUS
1010111786	LOREN STEFANI FIGUEROA PACHECO
1065902874	YOHAN DANILO VASQUEZ MUÑOZ
1123407064	SAMIRA JUDITH FONSECA PACHECO
1006617702	JOSE CARLOS SIERRA VEGA
1006854682	ANDRES DANIEL BETIN PACHECO

• Por el municipio de **Riohacha**

CÉDULA	NOMBRE
1118875101	JONRRIS GONZÁLEZ CASTRILLO
1124515657	RAFAEL SANTOS HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
1118834951	CESAR NILO PINTO BRITO
1006854677	MARYIBIS LISETH TORRES HERRERA
1006570409	VANESA CAROLINA LOAIZA VASQUEZ
1006583427	ANA CLARINA BRITO MENDEZ
1119390342	LINA SARAY MENDEZ RUBIANO
1140836043	ASTRID CAROLINA SUAREZ ARIZA
1118875522	LAURA MARIA DEL PILAR SUAREZ ARIZA
1118860525	DALIA SOFIA DURAN ARIZA

ARTÍCULO 3. -MIEMBROS POR VOTO DIRECTO PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL- RECONOZCASE Y ACREDITESE. Como electos por voto directo para integrar la Asamblea Departamental de juventudes liberales a los siguientes militantes:

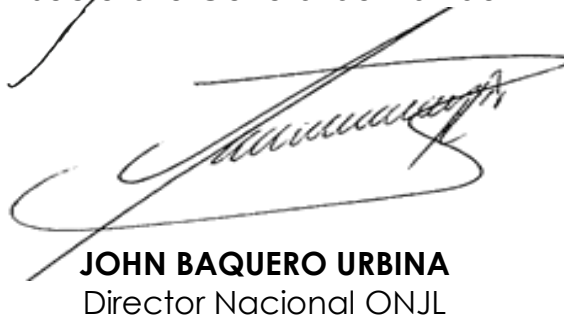
CÉDULA	NOMBRE
1118860525	DALIA SOFIA DURAN ARIZA
1120743500	JUAN DAVID GONZALEZ PEÑA
1122815278	LAURA NATALI BONILLA CERCHAR
1006899078	ROBERT ANTONIO PAZ PAZ
1122817293	CARLOS LEONARDO RONDON GOMEZ
1007589838	RITA MARCELA LINDO MOSCOTE
1124042265	SHAROL RUIZ
1118846096	LALORENCE DAVID CEDEÑO ALCIRIA
1006615213	IVANA PEREZ RODRÍGUEZ
1140836043	ASTRID CAROLINA SUAREZ ARIZA
1193536199	KARIAM SILERIS CERCHAR BRITO

ARTÍCULO 4. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que se le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido



JOHN BAQUERO URBINA
Director Nacional ONJL